

LOS TEROS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LOS TEROS S.R.L. s/Constitución de sociedad, Expediente N° 726 año 2020, a los 6 días del mes de Julio del 2020 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará LOS TEROS S.R.L. cuyos socios son: Gazzola Mario Agustín, argentino con DNI 13.759.882, CUIT 20-13759882-6, nacido el 22/06/1960; Licenciado en Química, casado con María Rosa Cantarutti, con domicilio en Juan de Garay N° 5709 de la ciudad de Santa Fe, y Fernandez Javier Sebastián, argentino con DNI 30.501.928, CUIT 20-30501928-4, nacido el 09/12/1983, de profesión comerciante, casado con Ingrid Marianela Iglesias, con domicilio en Los Molinos - Recreo Sur. Domicilio legal: Ruta Nacional N° 11, Km. 477,5 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe. Duración: Hasta el 30/06/2100 desde la inscripción el Registro Público. Objeto: explotación por sí, o por cuenta de terceros, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia de las siguientes actividades: a) desarrollar, elaborar y fraccionar productos químicos para uso sanitario, veterinario y agrícola; b) realizar toda clase de operaciones de comercialización, compraventa, importación, exportación, depósito, distribución y consignación de materias primas y productos elaborados, máquinas, repuestos, accesorios, tecnología y demás implementos vinculados al inciso anterior. Las prestaciones que en virtud de las leyes que reglamenten la materia deban ser efectuadas por profesionales matriculados con títulos habilitantes, serán prestadas por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Capital social: \$ 200.000,00 representado en 200 cuotas de \$ 1.000,00 cada una. El Sr. MARIO AGUSTÍN GAZZOLA suscribe la cantidad de 100 cuotas sociales de valor nominal 1.000 cada una, por un total de \$ 100.000,00; y el Sr. JAVIER SEBASTIÁN FERNANDEZ suscribe la cantidad de 100 cuotas sociales de valor nominal 1.000 cada una, por un total de \$ 100.000,00. Administración y representación: La administración y dirección estará a cargo del socio MARIO AGUSTÍN GAZZOLA quien es designado como Gerente. La asamblea de socios es el órgano de gobierno. Se prescinde de Sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de Junio. Se designa para integrar el órgano de Administración a Gazzola Mario Agustín con DNI 13.759.882, CUIT 20-13759882-6, nacido el 22/06/1960; Licenciado en Química, casado con María Rosa Cantarutti, con domicilio en Juan de Garay N° 5709 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 06 de Agosto de 2020. Dr. Jorge Freyre, Secretario

\$ 112 423480 Ag. 20

FIDEICOMISO AMAJU

INSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en los autos caratulados FIDEICOMISO AMAJU S/INSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE FIDEICOMISO, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, las siguientes personas: Amelia Alicia Martino, de apellido materno Hattemer, argentina, nacida 03/03/1947, DNI 4.622.299, CUIT 27-04622299-2, con domicilio en calle San Martín Oeste N° 131 de Vila, Departamento Castellanos,

Pcia. de Santa Fe, en su carácter de Fiduciante; Marianela Porta, argentina, nacida el 21/05/1985, apellido materno Mondino, DNI 31.584.915, CUIT 27-31584915-8, soltera, domiciliada en calle 1º de Mayo 45 de Vila Departamento Castellanos, pcia. de Santa Fe, en su carácter de Fiduciario; Augusto Luis Passon, argentino, nacido el 17/01/1987, DNI 32.845.901, con domicilio en calle San Martín Oeste 131 de Vila, Departamento Castellanos, pcia. de Santa Fe, representado por sus padres Herminio Passon y Amalia Alicia Martino, en su carácter de Beneficiario; han decidido instrumentar un contrato de fideicomiso cuyo contenido en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del acto constitutivo: Rafaela 19 de noviembre de 2019; Denominación del Fideicomiso: Fideicomiso Amaju; Domicilio Fiduciario: 1º de mayo Nº 45 de la localidad de Vila, Pcia. de Sta. Fe. Plazo: 30 años, conforme lo previsto por el Art. 1668 Cod. Civ. y Com.; Objeto: Los bienes fideicomitidos, tendrán por objeto proveer las necesidades económicas, la atención de la salud, educación, subsistencia y manutención del beneficiario. Administración: Marianela Porta, CUIT 27-31584915-8, como Fiduciario. El mismo se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 79,86 424014 Ag. 20

MEDITERRANEA

BURSATIL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MEDITERRANEA BURSATIL S.R.L. s/ constitución de sociedad (expediente 707 año 2020) que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Carina Amelia Chelmo, argentina, nacida el 2 de mayo de 1.976, estado civil soltera, apellido materno Aliani, Documento Nacional de Identidad Número 24.789.144, domiciliada en calle Laprida 5444, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, CUIT 27-24789144-2, de profesión comerciante; y Marcela Betina Medina, argentina, nacida el 17 de octubre de 1.970, estado civil soltera, apellido materno Benitez, Documento Nacional de Identidad Número 21.905.018, domiciliada en Pasaje Diego Leiva 5576, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIL 27-21905018-1, de profesión empleada.

2) Fecha de Constitución: 24 de Junio de 2.020.

3) Razón Social: MEDITERRANEA BURSATIL S.R.L.

4) Domicilio: La Rioja 2445, oficina 33 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales, de Agente Productor, y/o Agente de Negociación, y/o cualquier otro tipo de Agente compatible, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 26.831, realizando las operaciones permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. b) Servicios de asesoramiento financiero. Todos los servicios profesionales que se brinden serán prestados por personas idóneas en la materia, con títulos habilitantes e inscriptos en la matrícula de la respectiva incumbencia.

6) Duración: cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

7) Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,-), divididos en doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,-) valor nominal cada una.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socio-gerente señora Carina Amelia Chelmo; la Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la designación del síndico conforme el artículo 284 de la Ley 19.550.

9) Administración y Representación: Estará a cargo de un socio, el que reviste el carácter de gerente. También la gerencia puede ser ejercida por personas que no sean socios, los que serán designados con acuerdo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe a los 13 días de Juliode 2.020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 145 423178 Ag. 20
